El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón martes 10 de Marzo de 1903. N.º 6.502

SECCIÓN POLITICA

Autonomía regional

El año 1833 se dividió á España en 49 provincias. Todavía se desconoce la razón científica de tan arbitraria partición. No existe, que yo sepa, otra que la necesidad de consumar la obra monárquica de centralizarlo todo, para desde Madrid disponer del voto y de los intereses de los españoles. Exigíalo así el sistema parlamentario. Las regiones podían ser algo independientes, y como quiera que los diputados y senadores ejercen una acción fiscal sobre el gobierno y pueden derribarlo, había que descoyuntar y triturar la unidad regional, fragmentándola en distritos, para que éstos eligiesen los diputados que al gobierno conviniera. Por eso se dá el fenómeno de que sólo alguna capital se permite votar con relativa libertad. El resto del país es votado por el ministerio de la Gobernación. ¿Qué es esto mas que un jesuítico absolutismo con hábitos constitucionales? ¿Puede llamarse representación nacional? ¿A quién representan las Cortes más que al rey, que es en suma quien elige los ministros?

Complemento de esta división fué la organización de las 49 diputaciones provinciales á las órdenes de 49 gobernadores de su majestad. Depende el gobernador directamente del ministro, cuyos decretos y órdenes ejecuta. Dispone de fuerza armada; impone multas de 500 pesetas y hasta 15 días de arresto; la higiene le sirve de pretexto para explotar la prostitución; instruye diligencias judiciales; da ó niega permiso para espectáculos públicos; en sus manos está la prensa y el derecho de asociación; preside con voto la Diputación y la Comisión provincial, ejecuta sus acuerdos, es la autoridad en Gobernación, Hacienda y Fomento; inspecciona las dependencias provinciales y ayuntamientos, sus cajas, archivos y cuentas; suspende los acuerdos de la Diputación y de la Comisión provincial; sólo es juzgado por el Tribunal Supremo; bajo el gobernador están los diputados provinciales, puede hasta suspender la convocatoria de las sesiones, puede multarles, obligarles á asistir, procesarles por desobediencia, necesitan licencia para ausentarse; y hasta los hace responsables de sus acuerdos.

¿Qué más podía desear un sátrapa?

La Diputación es un fantoche del Poder central, una tapadera de los gobernadores.

Por intermedio de la Diputación dispone el gobernador de la administración provincial, de la beneficencia é instrucción, de los caminos, canales, navegación y riego, de las obras públicas, concursos, exposiciones, montes, servicios, administración de fondos, custodia de bienes, nombramiento de empleados, burocracia, destinos, revisión de cuentas municipales, inspección de ayuntamientos; impone la ley central en beneficencia é instrucción pública pagada por las Diputaciones, las cuales necesitan autorización del gobierno para vender edificios inútiles, permutar, contratar, hipotecar, emitir empréstitos y estipular préstamos, como si fuesen menores de edad, incapacitados y... responsables.

¿Hay medio de resistir á esta máquina preparada contra la independencia del voto? ¿Se comprende el caciquismo rural?

De ahí que se haya sostenido por algunos que el cacique es, hasta cierto punto, un blindaje colocado por los pueblos para ampararse contra el Poder central, cuando en el fondo lo que hay es un doble caciquismo; el legal; serio é inabordable, y el campestre ó villano que se pone al habla con el gobernador y defiende á sus súbditos á cambio del secuestro del voto.

Ocupa la Diputación á todos los agentes electorales; en ella se albergan las tertulias de los caciques. ¡Los pobres pueblos dan cuatro duros de dieta por sesión á esos nobles diputados que labran su ventura; pagan impuestos, sufren atropellos en quintas y ven como se exime del servicio militar el paniaguado del cacique! Por medio de este aparato burocrático crecen las gabelas, se inventan otras nuevas, se establecen arbitrios, y los diputados que eligen para su defensa son convertidos en agentes del gobierno, que puede suspenderles y multarles, si no son sumisos y obedientes mandatarios del Poder central.

Si un gobernador honrado puede meterse en el bolsillo una provincia, ¿qué harán los pillos? Tengo en mi poder un documento en que un gobernador de la anterior situación declaraba bajo su firma (é impreso está en un periodico) que había echado un guante á las casas de juego, y que de seis mil duros que rentaba la industria, se adjudicó cinco mil.

No quiero, sin embargo, descender á detalles.

El mal no está en los hombres, sino en el régimen.

¿Y habrá republicanos unitarios que crean que con solo cambiar la forma de gobierno, con poner un presidente en lugar de un rey, se va á trocar en bueno el actual sistema? Por no penetrarse de esta sencilla verdad hemos perdido la confianza del pueblo.

Todos los hombres son lo mismo: monárquicos y republicanos. La forma de gobierno no moraliza, no disminuye el contingente de maldad; lo que hay es que cierto régimen político puede impedir y castigar el robo. Hasta se da el hecho que los mismos republicanos cuando entran en los municipios y diputaciones monárquicos se sienten tentados por el apetito y algunos muerden el cebo. De ahí que tanto hayan pugnado algunos por el retraimiento electoral. De ahí que haya quien considere como una injuria que le ofrezcan un acta de concejal. La ley actual está hecha para la corrupción, desmoraliza, enerva, degrada, y malo es que uno se halle en cierto ambiente.

Lo que no quiere ver la gente es que la desmoralización no estriba en los hombres, sino en el sistema. Los asesinos y ladrones ingleses, trasladados á Australia, se han convertido en honrados trabajadores; la pillería de contrabandistas y rateros de La Linea entran en Gibraltar y se transforman instantáneamente en personas decentes. No tienen otro remedio. Cualquiera de nosotros, viviendo en el Riff mataría á algún Riffeño.

Hay, pues, que mudar de régimen. Hay que constituir las regiones y devolverles la autonomía, suprimiendo además el sistema parlamentario. Convencido de ello, al fin ha tenido Costa que declararse republicano y partidario del régimen representativo.

¿Y cuáles van á ser las regiones?

No tenemos más remedio que apelar á la naturaleza. La Península no es ningún artificio; no es ningún tablero de damas.

Es evidente que Canarias, con 7.272 kilómetros cuadrados, es una región natural perfectamente deslindada. Lo mismo ocurre con Baleares, con sus 4.817 kilómetros. Cataluña, con sus cuatro provincias y 32.327 kilómetros, es una unidad regional perfecta, con historia, lengua y vida propia. No lo es menos Valencia, con 23.041 kilómetros. Las Provincias Vazcongadas y Navarra fueron y son el prototipo de una entidad regional orgánica, lengüística y administrativa, y entre las cuatro abarcan 17.680 kilómetros. Aragón es tan región como lo fué, siquiera no lo parezca, por su actual dejadez: comprende 46.565 kilómetros. Asturias, con León y Santander, recortadas en ambas vertientes de los Pirineos, son una antigua región, con 32.027 kilómetros. Galicia con sus 29.331 kilómetros, es típica, natural y constituye el anillo de transito para la futura federación que con Portugal debe intentarse. Murcia, con Albacete y Cartagena, forman una región de 27.062 kilómetros, orientada al Mediterráneo. Extremadura, con Huelva y 53.929 kilómetros, aboca al Atlántico. Andalucía baja, con Córdoba, Sevilla y Cádiz, da salida á los productos de sus 34.430 kilómetros de tierra, por el mar y puertos del Guadalquivir. La Andalucía alta, con Jaén, Granada, Almería y Málaga y 42.047 kilómetros, mira al Mediterráneo. Restan las dos regiones centrales de Castilla. La Vieja, con 83.836 kilómetros y nueve provincias, y la Nueva, con cinco provincias y 72.562 kilómetros.

La extensión de alguna compensa su escasa población y riqueza. Lesionará indudablemente este sistema los intereses de 35 negociados burocráticos, pero la vida de los contribuyentes se descargará de este peso y se simplificará el engranaje administrativo. El vapor y el telégrafo exigen otras costumbres y otras leyes. La comunicación es cada vez más intensa y la unión de los que vivían disociados alentará á grandes obras públicas que hoy fían á la mendicidad del Estado.

Es condición previa antes de reconocer la autonomía de estas regiones fijar de hoy rara siempre que ésta no puede desenvolverse más que dentro de la unidad del Estado, con una sola constitución política común, una sola ley para todos, igual legislación nacional, idéntica justica, el mismo impuesto general para todos y un ejército que ejecuta la voluntad de la patria una.

Dentro de este molde general pueden moverse las regiones ampliamente, vigorizando su administración y distribuyendo y cobrando equitativamente el impuesto que hayan de pagar al Estado. Como la ley general, en mi opinión, solo debe afectar á lo que tenemos de humano y de españoles, siendo como norma y regla á que todos nos ajustemos, cabe que al concretarla la región aplique la ley á su suelo, y dentro de una ley de aguar, cada región canalice sus ríos colectivamente, repueble sus montes para que le provean de riego y armonice la utilidad pública con la privada.

Hoy el gobierno se mete hasta en la colocación de los bloques de un puerto y en la dirección de sus muelles. Si las regiones tuviesen personalidad autónoma, no sucedería, lo que he visto con gran asombro en Valencia: moverse los peñascos del puerto al suave soplo de la brisa que riza las olas. Se ha querido llevar al absurdo la centralización y se emprende una obra que arruina una comarca, para favorecer á un recomendado de un ministro.

Aún separada la Iglesia del Estado, cabe que una región, si lo juzga conveniente, subvencione su culto, ó por lo menos sostenga aquellas iglesias que por su mérito arquitectónico deban servir á los fines de la historia del arte.

Dentro de una ley de enseñanza obligatoria, es susceptible que la región la adapte á sus necesidades peculiares y se cree una educación particular, desenvolviendo los estudios que le sean más útiles.

Dentro de una ley de sanidad, puede organizar una región con más acierto que el Estado sus hospitales, sanatorios, manicomios, higiene, sa-

lubridad y defensa de contagios, lo mismo que aquello que atañe al sustento común y á la vida.

Puede dentro de la ley común explotar sus minas, tener su tesoro, trazar caminos vecinales, distribuir su red de ferrocarriles interregionales, abrirse comunicaciones y salidas á la producción de su suelo, subsuelo, costas y montes, comprar, vender, hipotecar ó distribuir lo colectivo regional, disponiendo de ello libremente, si bien subordinando sus actos al derecho general de la República. Muchos de los problemas sociales que jamás podrá resolver el socialismo absoluto del Estado, pueden tener adecuada solución en las regiones en lo que afecte al colectivismo agrario, hidráulico y minero, en los latifundios y baldíos, en los montes propios, en el pastoreo, en la pesca, como ocurre hoy en Galicia, y quizá aún en los mismos problemas industriales. La ciencia será la única que redima al abrero, y sólo de cerca, tocando el mal, viéndolo, puede dircurrirse el remedio.

Corresponderá á la región la guardería rural, la educación militar del ciudadano, el establecimiento de escuelas de tiro nacional y su costeo, la disciplina de las milicias regionales, la preparación del soldado para el ejército técnico, el desarrollo de su comercio naval y aun la creación de los buques de guerra que deban incorporarse á la armada, entendiéndose con el Estado en las defensas técnicas, puertos militares y en cuanto interese á la salvaguardia nacional.

Por último, y sin descender á más detalles porque no estoy legislando sino propagando una idea, hay que sentar la diferencia capital que nos distingue de la vigente monarquía. Nosotros los republicanos, ó por lo menos yo, creemos que la monarquía considera á las provincias y sus Diputaciones como menores de edad, incapacitadas y responsables, cuando nosotros opinamos que la región es una entidad viva, mayor de edad, consciente y capaz de administrarse y dirigirse en lo que le interese y cumpla. La Diputación regional puede ser el órgano intermunicipal, la fecunda creadora de obras públicas, la base de la justicia penal y civil que en ella deban residir y hacerse.

El progreso humano se realiza por la diferenciación de funciones. De lo simple y homogéneo va el hombre á lo distinto y complicado: de lo uno va á lo vario. De la unidad indistinta y confusa del Estado, debemos ir al criterio armónico de lo vario, municipio y región, que acordemente integran la patria una.

Sólo derramando mucha luz sobre lo pequeño se puede regenerar lo grande. No se salva una sociedad por masas, por leyes abstractas, sino por un plan individual, personal, municipal y regional, que nos dé la vida del conjunto.

Hay que aplicar á la política el método de la ciencia.

José María Escuder.

Sin ideales

La prueba más elocuente, la demostración más categórica é irrecusable de que carecen de ideales los liberales dinásticos lo mismo que los titulados demócratas, acaba de darse ahora, por sus propios periódicos, con motivo del jubileo del Papa. «El Siglo Futuro», «El Universo», «El Correo Español», «La Epoca», todos los periódicos, en fin, francamente clericales y vaticanistas, desde los más reaccionarios á los más templados, han aparecido estos días más dignos, menos aduladores, menos entusiásticos, menos serviles con respecto á León XIII y su política que los órganos en la prensa de los monárquicos titulados anticlericales, antivaticanistas, liberales y demócratas.

En el elogio exagerado, en lo hiperbólico de las alabanzas, en lo de proclamar las excelencias y encomiar los beneficios de la obra política del pontífice actual, nada tienen que envidiar muchos periódicos que se titulan liberales y demócratas á los más ultramontanos. Mejor que éstos han sabido «hacer el artículo al Papa y su política». ¿Es buena ésta ó es mala? ¿es conveniente ó es perjudicial? ¿debe aplaudirse ó merece censuras? ¿merece que se la combata ó que se le preste adhesión y apoyo? Los pseudoliberales, los pseudodemócratas que ayer abominaban de la política vaticanista no podrían contestar satisfactoriamente á estas preguntas, ni menos explicar su conducta contradictoria.

«El Papa—dicen—hoy—es un santo y un sabio. Sin el poder temporal, sin alardes de intransigencia, sin tratar de imponerse, pareciendo ceder siempre por la persuasión y el ejemplo ha conseguido lo que para otros sería imposible. Su influencia bienhechora se deja sentir mucho, incluso en la protestante Alemania, en Inglaterra como en los Estados Unidos, en todo el mundo. Gracias á esa política, el catolicismo gana terreno en todas partes, la Iglesia es respetada y obedecida, la impiedad ha encontrado una valla poderosa...»

«El clericalismo—decían ayer—es omnipotente en España, y esto constituye un grave peligro para la libertad, conquistada á fuerza de ríos de sangre y de inmensos sacrificios. Somos la vergonzosa excepción del mundo, pues en todas partes han conseguido sacudir la odiosa tutela de Roma, y aquí impera la política vaticanista, se hace lo que el Nuncio quiere, el poder civil, la soberanía del Estado son esclavos del Vaticano...»—«Me ha echado el Nuncio», decía Canalejas al salir del gobierno.—«Guerra al clericalismo», repetía uno y otro día el propio Canalejas, coreando por sus admiradores. ¿Cabe mayor ni más estupenda contradicción? Sólo la falta, la carencia absoluta de ideales puede explicarla. Los verdaderos liberales, los demócratas que merecen llamarse así, jamás elogiarán una influencia política que convierta á España en un feudo de la Santa Sede, que ha anulado de hecho la soberanía y la independencia del Estado, que ha hecho y deshecho gobiernos, que ha conseguido á la sordina apoderarse de nuestra patria por medio de las legiones monacales de todas especies que nos empobrecen y preparan una nueva guerra civil.

Los neocatólicos, los verdaderos creyentes, los hombres de convicciones, sean éstas las que fueren son dignos de respeto. Es lícito defender los mayores absurdos, las teorías más erróneas, los principios más desacreditados y las instituciones más ercaicas cuando verdaderamente se cree en su bondad. El paladín más decidido de una mala causa puede convecido de su error, contribuir el triunfo de la causa contraría. Todos los hombres son falibles, y de sabios es mudar de consejo, dice el refrán. Victor Hugo fué reaccionario y clerical en los primeros años de su juventud; pero después, hasta su muerte, sirvió á la libertad, sirvió al progreso, sirvió á la República, Fué hombre de fe, hombre de principios, hombre de ideales. ¿Qué puede esperarse de los que no creen en Dios ni en el diablo, de los que un día se proclaman enemigos irreconciliables del clericalismo, después agotan el repertorio de los adjetivos encomiásticos en favor de esa misma política clerical?

Si la política vaticanista era mala hace dos años, no puede ser ahora buena y están de sobra los elogios á la ebra política del Papa. Si esa política buena y los elogios de ahora justos, hay que formar al lado de Nocedal, de Ortí Lara, de los Pidal y Vadillo, de los vaticanistas y clericales que se ufanan de serlo.

Peris Mora.

CUENTO

—

La partida de ajedrez

A mediados del siglo XVIII el arzobispo de Cantorbery, monseñor H., tenia la costumbre de dar grandes paseos por el campo, sin acompañamiento alguno, pues gustaba hacer por su mano limosnas á los pobres que encontraba en su camino, y cuando no, iba á buscarlos á las míseras chozas que les servía de alberque.

Internose cierta tarde en una selva, y á pocos pasos halló á un hombre vestido con el traje típico del país, que sentado en el cesped, y teniendo ante sí un tablero de ajedrez, parecía absorto y enfrescado en la resolución de algún dificultoso problema.

El ruido que hizo el prelado al acercarse no distrajo al solitarto jugador, el cual continuó en la misma postura de hombre meditabundo.

—¡Eh, buen amigo!—díjole el arzobispo, poniéndole familiarmente una mano en el hombro—¿Qué haces?

—Ya lo veis, monseñor; juego al ajedrez.

—¿Tú solo?

—No, monseñor; juego con Dios.

—¿Con Dios? ¡Hombre, hombre!

—Ni más ni menos, y por cierto... —continuó el paisano, fijando tristemente la mirada en el tablero—que me temo haber perdido esta partida... Repare, monseñor en ese caballo y aquella torre que amenazan á mi rey.

Sonreíase el arzobispo bonachonamente, viendo que el jugador se apresuraba á defender al rey, moviendo al efecto un alfil.

—¡No hay remedio!—siguió diciendo el jugador.—Ahora salta el caballo á esta casilla, muevo yo el peón, me lo come con la torre y... ¡Mate!

Terminada la partida, el hombre, con evidentes señales de disgusto, sacó del bolsillo dos guineas y se las alargó al arzobispo, diciéndole:

—Le ruego, monseñor, que tome este dinero que acabo de perder.

—Pero es que yo... no te lo he ganado.

—No importa... Siempre que pierdo dispone Dios que pase por mi lado la persona á quien he de entregar la cantidad perdida... Ahora jugaba dos guineas, y como sois vos el primer cristiano que veo después de terminada la partida, á vos he de pagar la deuda. Con que suplico á monseñor que no se oponga á la voluntad divina.

—¡Vaya, hombre!—contestó el Arzobispo, decidiéndose á tomar las monedas.—Después de todo más vale que emplees el dinero en limosnas que no en la taberna; los pobres te lo agradecerán.

—Eso... á Dios será, que no á mí.

Dijo el hombre, guardó en un saquito las piezas, cargó con el tablero y alejose, no sin saludar antes con respeto al buen Arzobispo, que se quedó maravillado de la simplicidad de aquel singular jugador de ajedrez.

—¡Es un alma de Dios... ó un loco! —pensaba, mientras iba caminando de regreso á su palacio.

Algunos días después volvió á pasar monseñor H. por el mismo lugar de la selva, y allí se encontró al hombre de marras, en igual postura que la otra vez, con su tablero delante y cavilando jugadas.

¿Qué tal esas partidas?—Le preguntó el Arzobispo con su habitual sonrisa de bondad.

Levantó el hombre la cabeza y contestó:

¡Ah, monseñor! He sufrido una racha muy mala, días tremendos de perder de corrido muchas partidas. A seguir soplando tan malos vientos... créame, que me quedo en la miseria.

—Pero es natural que pierdas siempre... A un competidor como el que tienes ¿quién se resiste?

—Sin embargo, monseñor, sea que su Divina Magestad se descuide algunas veces de un modo voluntario, o que él me inspire las jugadas..., ello es que en ocasiones el triunfo es mio. Ahora, por ejemplo, voy á tomar el desquite.

—¿Cómo?

—Sí, monseñor, el desquite; porque... ó yo no entiendo palotada de ajedréz, ó esta partida la llevo en el pico, es decir, que la tengo ganada; y como juego ciento cincuenta guineas...

Calló un momento el hombre mientras miraba con gran atención el tablero, y luego se puso á mover febrilmente las piezas.

—¿No lo dije? Mire vuestro honor. Me como la reina con la torre, paso el alfil á esta casilla, salta aquel caballo á esta otra, jaqueo con el peón, el rey huye á la casilla blanca, y yo con la torre... ¡doy mate! Acabo de ganarme ciento cincuenta guineas.

—Bueno; pero ¿quién te las va á pagar?

—¡Oh, estoy seguro que será monseñor!

—¡Yo!

—Sí; precisamente lleva vuestra eminencia esa cantidad en la bolsa para los pobres... Y ha de saber monseñor que siempre que gano hace Dios pasar por mi lado la persona encargada de pagarme la cantidad ganada.

—Amigo mío creo que te equivocas.

—De ningún modo... Hay en esta selva seis ó siete honrados amigos mios que no me dejarán mentir... Vuelva monseñor la cabeza y los verá.

Volvió en efecto la cabeza el incauto prelado, y si no pudo ver á los «honrados amigos de su interlocutor, vió en cambio la boca de varios arcabuces asomando por entre el espeso follaje.

Apresuróse, pues, á pagar la deuda que más bien era del diablo que de Dios, y á paso ligero abandonó la selva para reunirse con sus familiares, sacando la siguiente enseñanza de aquella aventura:

Es peligroso fiarse de los hombres cándidos que juegan con Dios al ajedrez... en sitio despoblado...»

Ramiro Blanco.

El próximo viaje de Mr. Loubet

Respecto al próximo viaje del presidente de la república francesa, se ha fijado por fin la primera parte del

programa, acordándose que Mr. Loubet llegue á Argel en la tarde del miércoles 15 del venidero abril, dirigiéndose inmediatamente de su llegada al Palacio de Invierno, en donde recibirá á las autoridades y corporaciones oficiales á las que ofrecerá el presidente en la velada del mismo día en el Palacio de Uerano un banquete de honor, terminado el cual habrá recepción oficial y baile.

El jueves 16 habrá en Mustapha una gran revista militar seguida de recepción y banquete en el Palacio Consular.

Al anochecer habrá una fiesta náutica con iluminaciones generales hasta las diez, hora en que saldrá Mister Loubet para Orán.

El día 17 se celebrarán en Orán algunos festejos, después de los cuales saldrá el ilustre huésped para el interior del país.

En la mañana del 20, en Kalfallah presenciará el presidente unos ejercicios militares que harán en su obsequio las tribus árabes, saliendo aquél después de las mismas para regresar á Argel y Philipneville.

Adviértase que el viaje del presidente tiene como objetivo principal estudiar en persona las necesidades de la Argelia y por esto se ha procurado que en el poco tiempo de que dispondrá recorra aquél él mayor número de poblaciones.

El Gabinete de París está ya ahora perfectamente enterado de que la acogida que van á dispensar los argelinos al presidente de la república francesa, de la cual son fieles subditos, seaá la más grandiosa y entusiasta que darse pueda.

MAHON

Casino "Unión Republicana"

Rectificaciòn del Censo

Todos nuestros correligionarios que antes del 20 de Abril proximo cumplan la edad de veinte y cinco años, asi como los que teniendola no se hallen incluidos en el Censo electoral, se servirán dar nota en este casino de sus nombres, apellidos, domicilio y demás circunstancias, para pedir su inclusión en las listas que en la actualidad se están rectificando.

Retirada Ficticia

Hemos recibido é insertamos con gusto la siguiente:

Carta abierta

A mis queridos correligionarios de Menorca

Un deber de profunda gratitud, me obliga á daros las más expresivas gracias por vuestro buen comportamiento en apoyar y llevar á las urnas con la entereza propia del republicanismo verdad la candidatura contraria al pacto contraído por el Comité Republicano de esta ciudad y el partido conservador de esta isla.

Todos sabéis perfectamente que este Comité, titulándose de *Unión Republicana*, recriminó nuestra conducta y rechazó nuestra candidatura por el simple hecho de añadir nosotros á los dos candidatos D. Jorge Teodoro Ládico Olivar y D. Luis Pascual Bauzá el nombre de un republicano radical: D. Jerónimo Pou y Magraner. Y á pesar de ello; y creyendo los pactistas republicanos que nuestra disidencia no iba á obtener resultado alguno, habrán visto claramente que los votos obtenidos en las urnas á favor del señor Pou Magraner, arrojan una suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

De modo que, reasumiendo, vengo en decir que si estos 454 votos hubieran podido muy bien representar una derrota para el señor Pou, quien se había retirado dos días antes de la elección, téngase el señor Pou por muy satisfecho, puesto que en el fondo lleva ese imborrable sello de una derrota extrictamente honrosa para él y altamente honrosa para nosotros que la patrocinábamos, mientras que nuestros correligionarios sometidos al pacto con los conservadores han obtenido una de esas victorias que deshonran.

Por todo lo cual, queridísimos amigos, os felicito á todos por lo bien que habeis sabido defender nuestra autonomía política, sin faltar en lo más mínimo á la unión del partido, digan lo que quieran los señores del Comité.

JAIME ROSELLÓ.

Mahón 9 de Marzo de 1903.

¡Ojalá fuera verdad tanta belleza! ¡Ojalá no hubiera sufrido nuestro estimado correligionario de Palma don Jerónimo Pou una tremenda derrota!

Dudaríamos si la *carta abierta* que precede se ha escrito para los habitantes de las islas Carolinas, si no viéramos claramente que ha sido escrita para las *Mallorcas*. Para Menorca no es, porque aquí todos sabemos á qué atenernos.

Nuestro colega «El Bien Público» del viernes 6 publicó un suelto diciendo que en vista de las dificultades que ofrecía la candidatura de don Jerónimo Pou Magraner había sido retirada por los elementos que la patrocinaban. También llegó hasta nosotros la noticia, pero no la dimos completo crédito y no la publicamos. Y en efecto, el mismo viernes por la noche fué desmentida, el sábado prosiguieron los disidentes sus trabajos de propaganda, durante la noche del sábado al domingo repartieron candidaturas por todas las casas de Mahón (por cierto con el nombre del señor Ládico equivocado), y el día de la elección sus agentes ocuparon los colegios y buscaron votos con gran empeño. Si con la retirada ficticia se habían propuesto engañar á los republicanos disciplinados que obedecen los acuerdos del Comité y rechazan toda disidencia, se equivocaron. Y si esa retirada ficticia tuvo lugar preveyendo la derrota, y con el exclusivo fin de mitigar el disgusto que debía ocasionar al candidato vencido, hacemos votos para que el lenitivo produzca su efecto en el ánimo del señor Pou.

De todos modos en el deber estaban el señor Roselló y demás republicanos disidentes de Mahón de comunicar la retirada de la candidatura del Sr. Pou á los amigos de Ciudadela y demás pueblos del interior para evitarles el sinsabor que la derrota debía de ocasionarles, pero en vez de ello les animaron á persistir en la lucha, y ha sobrevenido el desencanto consiguiente.

Para el firmante de la carta que precede la adición á la candidatura acordada por el Comité del nombre del señor Pou, era un *simple hecho* que no merecía recriminación alguna. Y sin embargo, si el señor Pou hubiese salido victorioso de las urnas, de ese *simple hecho* se hubiera derivado la desautorización del Comité, y la derrota de uno de los dos candidatos patrocinados por el mismo, porque la victoria en tales circunstancias de los dos candidatos conservadores estaba prevista para todos los que no son miopes.

Si no supieron preverlo los disidentes, culpen á la constitución de su cerebro que no dá más de sí. Bien lo preveyeron los clericales y los curas que añadieron á los nombres de los dos candidatos conservadores el del señor Pou, comprendiendo perfectamente que la victoria de éste debía perjudicar al partido republicano, dividiéndole, sinó destrozándole.

Este podía haber sido el efecto de lo que titula el señor Roselló SIMPLE HECHO.

Solo nos queda una duda. ¿Ha sido incapacidad orgánica lo de los disidentes, ó falta de buena fé?

Nos inclinamos á creer que en unos ha sido lo primero, y en otros lo segundo.

A escoger, Sr. Roselló.

Targeta Postal

Ya se van los quintos madre.....

Esta exclamación ha salido estos días de labios de miles de personas.

Ya se han ido los quintos á servir al rey, ya han quedado muchas familias sin la ayuda del que era su sostén.

¿Qué importa que un hijo mantenga á sus padres ó hermanos, que si él faltara, los suyos morirían de hambre; nada se considera, si un gobernante teme una revolución, está en su deber en llamar á esos hijos del trabajo, y á entregarles un mauser, para que le defiendan la vida, aunque maten á muchos de sus semejantes. Valiente lógica, ir á defender la vida de los demás en menoscabo de la propia.

Tenéis razón de llorar, madres; á vosotras que llevásteis en el seno á vuestros hijos, á los que alimentásteis con vuestra propia sangre, os los arrancan del regazo materno para entregarlo: al cuidado de otra *madre*, no tan cariñosa, sí más cruel; la *madre patria*.

Si vosotras veis un peligro lo allanáis aun á costa de la vida con tal de salvar la del hijo, y solo en contados casos le pedís su auxilio; la *otra* nó, si un día se vé en peligro quien la defiende es *su hijo*.

Después al ver lo que pasa, que unos la sirven y otros nó, conformándola con un puñado de plata, reflexiono y me digo: ¿Qué idea formarán de la Patria los ricos que se oponen á ir á defenderla?; ¿será que no aman con un cariño tan puro, como nosotros, á su *madre*, ó que solo vén en ella á una madrastra egoista, que se deja arrancar sus hijos por treinta dineros?

MÁXIMO C. GONZALEZ.

Mahón 3 Marzo 1903.

Habiendose encontrado á faltar en un predio enclavado en «ne Xenxa» cierta cantidad de dinero, y recayendo sospechas en un joven labrantín de Llumesanas que trabajaba en aquel, fué detenido en el día de ayer por la guardia civil de este puesto, la que interrogándole hábilmente logró que se declarara autor del hecho y entregara el dinero sustraido. El referido sujeto juntamente con la bolsa que contenia la cantidad, sustraida, fué puesto á disposición del Sr. Juez de Instrucción de este partido, quien ordenó ingresara en la cárcel.

Nuestro antiguo amigo y correligionario D. Cristóbal Tomás Taltavull ha abierto estos días un almacén de comestibles en la calle de la Arravaleta número 16. En él se expenden infinidad de artículos cuyos precios van anotados en el anuncio que publicamos en la cuarta plana del presente número, además de otros muchos que sin estar señalados existen en el establecimiento.

Fíjense pues nuestros lectores en el anuncio de referencia como también en el nuevo local recientemente inaugurado, el cual puede competir con cualesquiera otro de los de su clase.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 10, 1'50.

Los datos oficiales de las elecciones conocidos hasta ahora arrojan el siguiente resultado: adictos, trescientos once; liberales, ciento veinte y ocho; republicanos, veinte y siete; demócratas, veinte; carlistas, diez; tetuanistas, cinco; independientes, once; romeristas, regionalistas, incluyendo los bizcaitarras, seis. Es muy comentada la derrota sufrida por los catalanistas.

Madrid 10, 10.

Esta mañana ha nevado copiosamente en Madrid.

Faltan detalles de las elecciones.

Hay carencia absoluta de noticias.

El día de hoy es de los más desapacibles.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Alcudia 9 18'40.

«Menorquín» sale siete tarde.

Oliver Qués.

* *

Barcelona 10 7.

Fondeado «Menorquín» sin novedad á las seis.—Cabot.

* *

Palma 10, 09'3.

«Isla Menorca» fondeado al amanecer sin novedad.—Ginart.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 10

Barómetro 756'4

Viento S. O. flojito

Mar llana

Cielo claro

Horizontes calimosos.

Cotización Oficial

Madrid 9 Febrero á las 16.

4 % interior.	77'20
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p% . .	00'00
Id. 5 por 100. . . .	97'05
Carpetas.	97'00
Banco España . . .	481'50
Tabacalera.	428'50
Paris á la vista.	34'10 á 34'00
Lóndres id. . .	00'00 á 00'00

Ayuntamiento de Mahón

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la vigente Ley municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á efecto de reclamación, el proyecto de Presupuesto, extraordinario aprobado por dicha Corporación en 6 del corriente mes.

Mahón 7 Marzo de 1903.—El Alcalde-Presidente, P. A. Juan Mercadal y Pons.

Alcaldía de Villa-Cárlos

Debiendo procederse á la monda y limpia de las sepulturas unipersonales del Cementerio Neutro de esta población, comprendidos en los números del 1 al 13 inclusive; se avisa por el presente á las familias interesadas que quieran trasladar á su costa los cadáveres dentro del mismo Cementerio, que se presenten á manifestarlo á esta Alcaldía dentro el plazo de ocho días, pues de no hacerlo, procederá el Ayuntamiento á disponer el traslado en el hosario existente en el expresado recinto.

Villa-Carlos 5 Marzo de 1903.—Casimiro de Cossío.

Centro Ciclista Mahonés

Habiendo quedado vacante la plaza de conserge de esta sociedad, por renuncia del que la ocupa; los que deseen optar á dicha plaza, podrán enterarse de las condiciones que obran en poder del infrascrito (Moreras 1), pudiendo presentar proposiciones hasta el día 15 del corriente á las nueve de la noche.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Bartolomé Rotger Pons.

Aprendiz

Se necesita uno en la barbería de Maldonado para todos los días, en donde podrán dirijirse para informes.

Imp. de Francisco Fábregues.